

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

•	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	

Referencia: Para adendas reemplazos cursos Departamento Cultural

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas solicita autorización para el pago por el dictado de clases, en concepto de reemplazos, a la Profesora BENAVIDES, MARCELA HAIDEÉ, D.N.I. 14.588.798,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/12,

Que el pago es una extensión de servicios al contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto y aprobado por Resolución Decanal Nº 648/2023 de fecha 12/04/2023,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad y en consecuencia, aprobar la Cláusula Adenda del contrato de Locación de Servicios Profesionales aprobado por Resolución Decanal 648/2023 y suscripto con la Profesora BENAVIDES, MARCELA HAIDEÉ, D.N.I.14.588.798, la que forma parte integrante de la presente. La erogación será atendida con Recursos Propios.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.